

FIJACIÓN EN LISTA N.º 008

El suscrito secretario del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico), expone la lista de escritos que se sitúan en traslado a las partes, con fundamento en el artículo 110 Código General del Proceso. Se corre por el término de tres (3) días.

	Radicado	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Asunto
1	2017-470	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA	CESAR AUGUSTO AIZALES GIRALDO	Liquidación de crédito y costas
2	2019-104	Ejecutivo Singular	Cooperativa EC Y DN	Argemiro Galván Caro	Recurso de reposición

- **Fecha fijación:** 08:00 de la mañana del día 18 de marzo de 2021.
- **Fecha desfijación:** 05:00 de la tarde del día 18 de marzo de 2021.

MAURICIO A. MÚNERA MIRANDA

SECRETARIO

Firmado Por:

**MAURICIO ANDRES MUNERA MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCOU MUNICIPAL SABANALARGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df47fc7c7e8e36e0897e5a4d179ff7529abccf852e6d38863e57986812a82101**

Documento generado en 17/03/2021 06:27:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>